

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintidós de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2720
Radicado:	760013110701-2014-00358-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	ALBA SUSANA LAZO RODRIGUEZ
Causante:	CARLOS ALBERTO AVILA MEDINA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y CONSTE

Se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste el escrito allegado por la apoderada de los señores ALBA LASSO GUTIERREZ, JUVENAL AVILA CHAVARRO, RUBIERLA AVILA DE ORTIZ, RICARDO AVILA CHAVARRO, ROCIO AVILA CHAVARRO y PATRICIA AVILA CHAVARRO, mediante el cual aporta su correo electrónico y número telefónico actualizado para efecto de notificaciones, en atención a lo requerido en providencia del 4 de noviembre de la anualidad.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **802bed67a5d2e423516e8d2d8b2c3ff37d9f7c857094023e0df90c6e9a7e5a76**

Documento generado en 22/11/2021 08:07:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>